



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, O.A., POR LA QUE SE APRUEBA EL INVENTARIO DE AGLOMERACIONES URBANAS QUE DEBEN ELABORAR LOS PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO (PIGSS) CORRESPONDIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL GESTIONADO POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR.

ANTECEDENTES

Conforme a la disposición adicional segunda del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado mediante el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, «Inventario de aglomeraciones urbanas que deben elaborar los planes integrales de gestión del sistema de saneamiento», se establece que, en el plazo máximo de un año desde la aprobación del Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modificó, entre otros, el RDPH, los órganos competentes, de acuerdo con el artículo 254 bis.3, elaborarán el inventario de aglomeraciones urbanas que deben realizar los Planes Integrales de Gestión del Sistema de Saneamiento (PIGSS) de acuerdo con el artículo 259 quinquies 2.b) y c). Este inventario reflejará igualmente las aglomeraciones urbanas de más de 50.000 habitantes equivalentes que deben realizar estos planes.

Cumpliendo lo establecido en esta disposición adicional segunda, el borrador de inventario debe someterse a información pública durante un mes de plazo, para analizar cuantas aportaciones o alegaciones se consideren convenientes. En este caso, el borrador de inventario asociado al ámbito territorial de esta Confederación Hidrográfica estuvo disponible en el portal de internet con fecha 21 de junio de 2024 ([Inventario de aglomeraciones urbanas que deben elaborar los Planes Integrales de Gestión del Sistema de Saneamiento \(chj.es\)](http://www.chj.es)).

Mediante anuncio de la Dirección General del Agua publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) n.º 154 del 26 de junio de 2024, se inició el periodo de información pública de los Inventarios de aglomeraciones urbanas que debían elaborar los PIGSS correspondientes a los ámbitos territoriales gestionados por las Confederaciones Hidrográficas del Miño Sil, Cantábrico, Duero, Tajo, Guadiana, Guadalquivir, Segura, Júcar y Ebro.

Del mismo modo, en cumplimiento del apartado segundo de la citada disposición adicional segunda, este organismo dio traslado a los ayuntamientos implicados.

Durante el periodo de información pública se han recibido dos alegaciones al borrador de inventario. Contestadas las alegaciones recibidas, éstas no han supuesto modificaciones en el borrador de inventario sometido a información pública.

No obstante lo anterior, detectadas las siguientes erratas en el borrador de inventario sometido a información pública, en concreto en los siguientes apartados:

- Apartado “*carga orgánica*” de la aglomeración urbana con denominación y código “*VILA JOIOSA-ORXETA-BENIDORM-FINESTRAT (ES10031390004010)*”.
- Apartado “*Denominación y Código Masas de agua receptoras*” de las siguientes aglomeraciones urbanas con denominación y código:
 - “*ALBAL, ALCÀSSER, ALFAFAR, BENETÚSER, BENIPARRELL, BURJASSOT, CATARROJA, LLOCNOU DE LA CORONA, MASSANASSA, MISLATA, PATERNA, PAIORTA, PICANYA, PICASSENT, SEDAVÍ, SILLA, TORRENT, VALENCIA, XIRIVELLA (ES10462501014012)*”.
 - “*ALBACETE (ES8020030002010)*”.
 - “*ELDA, MONÓVAR, PETRER, SAX (ES10030660001010)*”.



- “ALMOINES, L’ALQUERIA DE LA COMTESSA, BELLREGUARD, BENIARJÓ, BENIFLA, BENIRREDRA, DAIMÚS, LA FONT D’EN CARRÓS, GANDÍA, GUARDAMAR DE LA SAFOR, MIRAMAR, PALMERA, PILES, POTRIES, RAFELCOFER, REAL DE GANDÍA, VILLALONGA (ES10461310002010)”.
 - “L’ELIANA, RIBA-ROJA DEL TÚRIA, VILAMARXANT, LA POBLA DE VALLBONA, SAN ANTONIO DE BENAGÉBER (ES10462140002010)”.
 - “VILA-REAL, ONDA, BETXÍ Y ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO (ES10121350005012)”.
 - “VILA-JOIOSA, ORXETA, BENIDORM, FINESTRAT (ES10031390004010)”.
 - “ALTEA, LA NUCÍA, CALLOSA D’EN SARRIÀ, POLOP (ES10030180001020)”.
 - “IBI (ES10030790001010)”.
 - “JIJONA (ES10030830001010)”.
 - “ALBERIC, MASALAVÉS, BENIMUSLEM (ES10460110001010)”.
 - “BENEIXAMA, CAMP DE MIRRA, CAÑADA, VILLENA” (ES10031400005100)
- Apartado “Referencia expedientes del CNV” de la aglomeración urbana con denominación y código “ALBUIXECH, EL PUIG DE SANTA MARÍA, EMPERADOR, MASSALFASSAR, MASSAMAGRELL, MUSEROS, LA POBLA DE FARNALS, PUZOL, RAFELBUÑOL (ES10461990001010)”.
 - Apartado “Municipios asociados” de la aglomeración urbana con denominación y código “ALGINET, ALMUSSAFES, BENIFAIÓ, SOLLANA (ES10460310001010)”.
 - Apartado “Denominación y Código Aglomeración urbana” de la aglomeración urbana “REQUENA (ES10462130031010)”.

Se procede a su subsanación en la presente resolución, informándose de que ello no implica variación alguna en las obligaciones preestablecidas en el borrador de inventario de aglomeraciones urbanas que deben elaborar los PIGSS sometido a información pública.

RESOLUCIÓN

Esta Presidencia resuelve para el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Júcar:

Primero. Aprobar el listado de las aglomeraciones urbanas de más de 50.000 habitantes equivalentes que deben elaborar los PIGSS correspondientes al ámbito territorial gestionado por la Confederación Hidrográfica del Júcar que consta en el «Anexo I: Listado de aglomeraciones urbanas de más de 50.000 habitantes equivalentes que deben elaborar los PIGSS», incluyendo:

1. Denominación y Código aglomeración urbana.
2. Titulares autorización de vertidos asociados.
3. Municipios asociados.
4. Número de habitantes equivalentes.
5. Referencia expedientes del CNV.



6. N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados.
7. Denominación y Código Masas de agua afectadas.

Segundo. Además, se aprueba el listado de las aglomeraciones urbanas de 10.000 o más habitantes equivalentes y menos de 50.000 habitantes equivalentes que deben elaborar los PIGSS correspondientes al ámbito territorial gestionado por la Confederación Hidrográfica del Júcar que consta en el «Anexo II: Listado de aglomeraciones urbanas de 10.000 o más habitantes equivalentes y menos de 50.000 habitantes equivalentes que deben elaborar los PIGSS», incluyendo:

1. Denominación y Código aglomeración urbana.
2. Titulares autorización de vertidos asociados.
3. Municipios asociados.
4. Número de habitantes equivalentes.
5. Referencia expedientes del CNV.
6. N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados.
7. Denominación y Código Masas de agua afectadas.
8. Códigos de los criterios (según tabla del anexo II).

Tercero. Conjuntamente, se aprueba el listado del inventario de las aglomeraciones urbanas con otros vertidos que, por su especial incidencia en el medio receptor, han sido seleccionadas y deben elaborar los PIGSS correspondientes al ámbito territorial gestionado por la Confederación Hidrográfica del Júcar que consta en el «Anexo III: Listado de aglomeraciones urbanas con otros vertidos que, por su especial incidencia en el medio receptor, han sido seleccionadas y deben elaborar los PIGSS», incluyendo:

1. Denominación y Código aglomeración urbana.
2. Titulares autorización de vertidos asociados.
3. Municipios asociados.
4. Número de habitantes equivalentes.
5. Referencia expedientes del CNV.
6. N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados.
7. Denominación y Código Masas de agua afectadas.
8. Códigos de los criterios (según tabla del anexo III).

Cuarto. Eficacia y publicación.

Conforme al punto tercero de la disposición adicional segunda del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, este organismo incorporará la citada información al Censo de vertidos autorizados de la Confederación



Hidrográfica del Júcar y la remitirá a la Dirección General del Agua para su inclusión en el Censo Nacional de Vertidos y su remisión, en su caso, a la Comisión Europea.

Esta resolución será publicada en el portal de internet del organismo y en los enlaces establecidos a tal efecto en el portal de internet del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico www.miteco.gob.es.

Un extracto de esta resolución será publicado en el BOE y surtirá los efectos de la notificación, conforme a los artículos 40 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente de su publicación en el BOE.

El inventario se revisará cada cinco años y se actualizará siguiendo el mismo procedimiento.

Quinto. Contra la presente resolución que, según lo dispuesto en el artículo 22.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación; o impugnar directamente dicha resolución ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, en los términos previstos en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sexto. El incumplimiento de la presente Resolución, podrá dar lugar a las sanciones previstas en la normativa de aguas.

Valencia, 23 de octubre de 2024.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Miguel Polo Cebellán.



Anexo I: Listado de aglomeraciones urbanas de más de 50.000 habitantes equivalentes que deben elaborar los PIGSS.

Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras
ALBAL ALCÀSSER ALFAFAR BENETÚSER BENIPARRELL BURJASSOT CATARROJA LLOCNOU DE LA CORONA MASSANASSA MISLATA PATERNA PAIPORTA PICANYA PICASSENT SEDAVÍ SILLA TORRENT VALENCIA XIRIVELLA (ES10462501014012)	AYUNTAMIENTO DE ALBAL AYUNTAMIENTO DE ALCÀSSER AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR AYUNTAMIENTO DE BENETÚSER AYUNTAMIENTO DE BENIPARRELL AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT AYUNTAMIENTO DE CATARROJA AYUNTAMIENTO DE LLOCNOU DE LA CORONA AYUNTAMIENTO DE MASSANASSA AYUNTAMIENTO DE MISLATA AYUNTAMIENTO DE PATERNA AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA AYUNTAMIENTO DE PICANYA AYUNTAMIENTO DE PICASSENT AYUNTAMIENTO DE SEDAVÍ AYUNTAMIENTO DE SILLA AYUNTAMIENTO DE TORRENT AYUNTAMIENTO DE VALENCIA AYUNTAMIENTO DE XIRIVELLA GENERALITAT VALENCIANA	ALBAL ALCÀSSER ALFAFAR BENETÚSER BENIPARRELL BURJASSOT CATARROJA LLOCNOU DE LA CORONA MASSANASSA MISLATA PATERNA PAIPORTA PICANYA PICASSENT SEDAVÍ SILLA TORRENT VALENCIA XIRIVELLA	1.018.596	VERMAR036	27	Rambla Poyo: Paiporta-parque natural de l'Albufera (ES080MSPF016-03) Barranco Picassent: cabecera-Parque Natural de l'Albufera (ES080MSPF017-01) Plana de València Norte (ES080MSBT080-195)

CSV: MA0061A5D41FBD99B09D1265701729683129
Dirección de validación: <https://sede.miteco.gob.es/csv>



Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras
ALICANTE SAN VICENTE DEL RASPEIG (ES10030140002012)	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	ALICANTE SAN VICENTE DEL RASPEIG	435.248	VERMAR075	17	Barranco de Agua Amarga Bajo Vinalopó (ES080MSBT080-211) Barranco de las Ovejas (ES080MSPF34-01)
ALFAZ DEL PI BENIDORM FINESTRAT LA NUCÍA (ES10030310001022)	AYUNTAMIENTO DE ALFAZ DEL PI AYUNTAMIENTO DE BENIDORM AYUNTAMIENTO DE FINESTRAT AYUNTAMIENTO DE LA NUCÍA	ALFAZ DEL PI BENIDORM FINESTRAT LA NUCÍA	274.376	VERMAR142	13	Barranco de Barceló Sant Joan – Benidorm (ES080MSBT080-184)
ALBACETE (ES8020030002010)	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	ALBACETE	198.271	1974VS0049_A-14-2019	19	Canal M ^a Cristina: Albacete-carretera de Casas de Juan Núñez (ES080MSPF18-14-01-06) Mancha Oriental- (ES080MSBT080-200)
ELCHE (ES10030650002001)	AYUNTAMIENTO DE ELCHE	ELCHE	192.238	1973VS0070_A-670-2021	35	Río Vinalopó: embalse de Elche - azud de los Moros (ES080MSPF31-08) Bajo Vinalopó (ES080MSBT080-211)
CASTELLÓN BORRIOL (ES10120400001010)	AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN AYUNTAMIENTO DE BORRIOL	CASTELLÓN BORRIOL	184.582	VERMAR044	31	Río Sec: cabecera - autopista AP-7 (ES080MSPF09-01) Río Sec: autopista AP-7 – mar (ES080MSPF09-02) Plana de Castelló (ES080MSBT080-127)



Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras
ALBALAT DELS SORELLS, ALMÀSSERA, FOIOS, GODELLA, MELIANA, MONCADA, TAVERNES BLANQUES, ALFARA DEL PATRIARCA, ROCAFORT, VINALESA, BONREPÓS I MIRAMBELL, ALBORAIA, VALENCIA (ES10460130001010)	COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS DE LA CUENCA DEL CARRAIXET	ALBALAT DELS SORELLS, ALMÀSSERA, FOIOS, GODELLA, MELIANA, MONCADA, TAVERNES BLANQUES, ALFARA DEL PATRIARCA, ROCAFORT, VINALESA, BONREPÓS I MIRAMBELL, ALBORAIA, VALENCIA	177.198	1995VS0036_A-22-2018	29	Barranco del Carraixet: Alfara del Patriarca – mar (ES080MSPF14-02) Barranco del Carraixet: cabecera - Alfara del Patriarca (ES080MSPF14-01) Plana de València Norte (ES080MSBT080-195) Llíria – Casinos (ES080MSBT080-131)
QUART DE POBLET MANISES ALACUÀS XIRIVELLA ALDAIA MISLATA (ES10461100001010)	COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS DE QUART BENÀGER	QUART DE POBLET MANISES ALACUÀS XIRIVELLA ALDAIA MISLATA (parte)	158.524	1995VS0010_A-292-2022	18	Rambla Poyo: barranc dels Cavalls – Paiporta (ES080MSPF16-02) Río Turia: azud de Manises - azud de la acequia de Tormos (ES080MSPF15-17) Río Turia: azud de la acequia Tormos - nuevo cauce (ES080MSPF15-18) Río Turia: nuevo cauce – mar (ES080MSPF15-19) Plana de València Norte (ES080MSBT080-195)
ELDA MONÓVAR PETRER SAX (ES10030660001010)	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL VALLE DEL VINALOPÓ	ELDA MONÓVAR PETRER SAX	135.561	1995VS0011_A-173-2006	7	Río Vinalopó: Sax - barranco del Derramador (ES080MSPF31-05) Río Vinalopó: barranco del Derramador - embalse de Elche (ES080MSPF31-06A)

CSV: MA0061A5D41FBD99B09D1265701729683129
 Dirección de validación: <https://sede.miteco.gob.es/csv>



Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras
ALMOINES L'ALQUERIA DE LA COMTESSA BELLREGUARD BENIARJÓ BENIFLA BENIRREDRA DAIMÚS LA FONT D'EN CARRÓS GANDÍA GUARDAMAR DE LA SAFOR MIRAMAR PALMERA PILES POTRIES RAFELCOFER REAL DE GANDÍA VILLALONGA (ES10461310002010)	AYUNTAMIENTO DE ALMOINES AYUNTAMIENTO DE L'ALQUERÍA DE LA COMTESSA, AYUNTAMIENTO DE BELLREGUARD AYUNTAMIENTO DE BENIARJÓ AYUNTAMIENTO DE BENIFLA AYUNTAMIENTO DE BENIRREDRA AYUNTAMIENTO DE DAIMÚS AYUNTAMIENTO DE LA FONT D'EN CARRÓS AYUNTAMIENTO DE GANDÍA AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DE LA SAFOR AYUNTAMIENTO DE MIRAMAR AYUNTAMIENTO DE PALMERA AYUNTAMIENTO DE PILES AYUNTAMIENTO DE POTRIES AYUNTAMIENTO DE RAFELCOFER AYUNTAMIENTO DE REAL DE GANDÍA AYUNTAMIENTO DE VILLALONGA	ALMOINES L'ALQUERIA DE LA COMTESSA BELLREGUARD BENIARJÓ BENIFLA BENIRREDRA DAIMÚS LA FONT D'EN CARRÓS GANDÍA GUARDAMAR DE LA SAFOR MIRAMAR PALMERA PILES POTRIES RAFELCOFER REAL DE GANDÍA VILLALONGA	120.207	VERMAR002	61	Barranco de Beniopa (ES080MSPF20-01) Río Serpis: río de Vernissa – mar (ES080MSPF21-08) Marchuquera – Falconera (ES080MSBT080-153)

CSV: MA0061A5D41FBDD99B09D1265701729683129
 Dirección de validación: <https://sede.miteco.gob.es/csv>



Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras
OROPESA DEL MAR (ES10120850003010)	AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR	OROPESA DEL MAR	107.740	VERMAR040	1	Río Chinchilla (ES080MSPF08-01) Plana de Oropesa-Torreblanca (ES080MSBT080-110)
ALBUIXECH EL PUIG DE SANTA MARÍA EMPERADOR MASSALFASSAR MASSAMAGRELL MUSEROS LA POBLA DE FARNALS PUZOL RAFELBUÑOL (ES10461990001010)	AYUNTAMIENTO DE ALBUIXECH AYUNTAMIENTO DE EL PUIG DE SANTA MARÍA AYUNTAMIENTO DE EMPERADOR AYUNTAMIENTO DE MASSALFASSAR AYUNTAMIENTO DE MASSAMAGRELL AYUNTAMIENTO DE MUSEROS AYUNTAMIENTO DE LAPOBLA DE FARNALS AYUNTAMIENTO DE PUZOL AYUNTAMIENTO DE RAFELBUÑOL	ALBUIXECH EL PUIG DE SANTA MARÍA EMPERADOR MASSALFASSAR MASSAMAGRELL MUSEROS LA POBLA DE FARNALS PUZOL RAFELBUÑOL	99.900	VERMAR048	26	Barranc del Puig Barranco de la Calderona Barranco de l'Espartal Plana de Sagunto (ES080MSBT080-128)
ALZIRA VILLANUEVA DE CASTELLÓN LA POBLA LLARGA CARCAIXENT (ES10460170001000)	COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS RIBERA ALTA I	ALZIRA VILLANUEVA DE CASTELLÓN LA POBLA LLARGA CARCAIXENT	97.786	2002VS0119_A-166-2013	28	Río Júcar: paraje del Racó de la Pedra - Barranco de la Casella (ES080MSPF18-30B) Barranco de la Casella: cabecera - río Júcar (ES080MSPF18-30-01-01 A) Río Júcar: Barranco de la Casella - río Verd (ES080MSPF18-31) Río Verd: Alzira - río Júcar (ES080MSPF18-31-01-02) Barranco de Barxeta (ES080MSPF18-30-01-02 A) Sierra de las Agujas (ES080MSBT080-149)
ALCOI (ES10030090001010)	AYUNTAMIENTO DE ALCOI	ALCOI	90.476	1989VS0023_A-622-2015	18	Río Serpis: fábrica El Capellán - depuradora de Alcoy (ES080MSPF21-02)

CSV: MA0061A5D41FBD99B09D1265701729683129
 Dirección de validación: <https://sede.miteco.gob.es/csv>



Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras
CULLERA (ES10461050002010)	AYUNTAMIENTO DE CULLERA	CULLERA	82.816	VERMAR008	4	Estany de Cullera (ES080MSPFT0202) Desembocadura del Júcar (ES080MSPFT0201)
OLIVA (ES10461810003010)	AYUNTAMIENTO DE OLIVA	OLIVA	56.942	VERMAR022	2	Barranc El Ramblar Oliva-Pego (ES080MSBT080-163)
DÈNIA ONDARA PEDREGUER (ES10030630001010)	AYUNTAMIENTO DE DÈNIA AYUNTAMIENTO DE ONDARA AYUNTAMIENTO DE PEDREGUER	DÈNIA ONDARA PEDREGUER	79.821	VERMAR027	6	Barranco de l'Alberca (ES080MSPF26-01) Ondara – Dènia (ES080MSBT080-164)
ALBALAT DELS TARONGERS ESTIVELLA GILET PETRÉS SAGUNTO (ES10462200005010)	AYUNTAMIENTO DE ALBALAT DELS TARONGERS AYUNTAMIENTO DE ESTIVELLA AYUNTAMIENTO DE GILET AYUNTAMIENTO DE PETRÉS AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	ALBALAT DELS TARONGERS ESTIVELLA GILET PETRÉS SAGUNTO	78.382	VERMAR255	78	Río Palancia: embalse de Algar-Sagunto (ES080MSPF013-08) Río Palancia: Sagunt-mar (ES080MSPF013-09) Marjal dels Moros (ES080MSPFL03) Plana de Sagunto (ES080MSBT080-128)
BENICÀSSIM (ES10120280001010)	AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM	BENICÀSSIM	76.487	VERMAR039	63	Barranco de Farcha Barranc del Sigaler Plana de Castelló (ES080MSBT080-127)
CUENCA (ES8160780003010)	AYUNTAMIENTO DE CUENCA	CUENCA	75.600	1973VS0003_A-3-2017	1	Río Júcar: río Huécar- Río San Martín (ES080MSPF018-06 A)
MUTXAMEL SANT JOAN D'ALACANT EL CAMPELLO BUSOT (ES10031190000000)	COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS EDAR ALACANTÍ NORTE	MUTXAMEL SANT JOAN D'ALACANT EL CAMPELLO BUSOT	75.459	2007VS0162_A-126-2020	4	Río Montnegre: paraje del Molí Nou – mar (ES080MSPF30-05)

CSV: MA0061A5D41FBD99B09D1265701729683129
 Dirección de validación: <https://sede.miteco.gob.es/csv>



Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras
PATERNA SAN ANTONIO DE BENAGÉBER (ES10461900003010)	EDAR MANCOMUNADA PATERNA-SAN ANTONIO DE BENAGÉBER	PATERNA SAN ANTONIO DE BENAGÉBER	72.158	2000VS0038_A-710- 2022	10	Río Turia: azud de Manises - azud de la acequia de Tormos (ES080MSPF15-17) Río Turia: azud de la acequia Tormos - nuevo cauce (ES080MSPF15-18) Barranco de La Font Llíria – Casinos (ES080MSBT080-131) Barranco d´Endolça Plana de València Norte (ES080MSBT080-195)
VINAROS (ES10121380001010)	AYUNTAMIENTO DE VINAROS	VINAROS	70.767	VERMAR031	3	Río Servol: barranco de Barsella – mar (ES080MSPF03-02)
BURRIANA (ES10120320004010)	AYUNTAMIENTO DE BURRIANA	BURRIANA	69.695	VERMAR225	5	Río Veo: embalse de Onda – mar (ES080MSPF11-01)
PEÑÍSCOLA (ES10120890001010)	AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA	PEÑÍSCOLA	67.747	VERMAR026	1	Marjal de Peñíscola (ES080MSPFL20)
CONCENTAINA L´ALQUERÍA D´ASNAR MURO D´ALCOI (ES10030920004010)	MANCOMUNITAT FONT DE LA PEDRA	CONCENTAINA L´ALQUERÍA D´ASNAR MURO D´ALCOI	66.652	1989VS0022_A-26- 2019	6	Río Serpis: depuradora de Alcoy - embalse de Beniarrés (ES080MSPF21-03) Barranco de Fraga Barranc d´Abargues Muro de Alcoy (ES080MSBT080-169)
ONTINYENT AGULLENT (ES10461840001010)	COMUNITAT D´USUARIS DE VESSAMENTS D´ONTINYENT- AGULLENT	ONTINYENT AGULLENT	66.241	1982VS0023_A-27- 2020	10	Río Clariano (ES080MSPF18-29-01-01-01) Barranco del Marqués Sierra Grossa (ES080MSBT080-196)

CSV: MA0061A5D41FBD99B09D1265701729683129
 Dirección de validación: <https://sede.miteco.gob.es/csv>



Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras
XÀBIA (ES10030820002140)	AYUNTAMIENTO DE XÀBIA	XÀBIA	65.853	VERMAR028	3	Río Gorgos: barranco del Cresol – mar (ES080MSPF27-02)
L'ELIANA RIBA-ROJA DEL TÚRIA VILAMARXANT LA POBLA DE VALLBONA SAN ANTONIO DE BENAGÉBER (ES10462140002010)	COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS CAMP DE TÚRIA II	L'ELIANA RIBA-ROJA DEL TÚRIA VILAMARXANT LA POBLA DE VALLBONA SAN ANTONIO DE BENAGÉBER	61.538	1995VS0029_A-44-2020	24	Río Turia: rambla Castellana - arroyo de la Granolera (ES080MSPF15-15A) Río Turia: azud de Manises - azud de la acequia de Tormos (ES080MSPF15-17) Barranc dels Moros Barranco de las Monjas Barranco de Teulada Mesozoicos de Ceste (ES080MSBT080-140B) Barranco de Mandor Arroyo de la Granolera Lliria – Casinos (ES080MSBT080-131)
BENICARLÓ (ES10120270001010)	AYUNTAMIENTO DE BENICARLÓ	BENICARLÓ	59.663	VERMAR034	8	Río Cervera: barranco de la Espanella – mar (ES080MSPF05-02) Rambla d'Alcalà (ES080MSPF06-01)

CSV: MA0061A5D41FBDD99B09D1265701729683129
Dirección de validación: <https://sede.miteco.gob.es/csv>



Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras
ALICANTE EL CAMPELLO MUTXAMEL SANT JOAN D'ALACANT (ES1003119000000)	MANCOMUNITAT DE L'ALACANTÍ	ALICANTE EL CAMPELLO MUTXAMEL SANT JOAN D'ALACANT	57.168	VERMAR012	19	Barranco del Soler Sant Joan – Benidorm (ES080MSBT080-184) Barranco de Agua Amarga Barranco del Juncaret Bajo Vinalopó (ES080MSBT080-211) Sant Joan – Benidorm (ES080MSBT080-184) Barranco del Juncaret Agost – Monnegre (ES080MSBT080-185)
BENAGUASIL BENISANÓ LA POBLA DE VALLBONA LLÍRIA (ES10462020001010)	COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS CAMP DE TÚRIA I	BENAGUASIL BENISANÓ LA POBLA DE VALLBONA LLÍRIA	55.694	1993VS0019_A-711- 2022	5	Barranco de Mandor Barranco del Bono Lliria – Casinos (ES080MSBT080-131)
CALPE (ES10030470001010)	AYUNTAMIENTO DE CALPE	CALPE	56.458	VERMAR014	19	Barranco del Quisi Barranc del Pou Roig Depresión de Benissa (ES080MSBT080-179)
TERUEL (ES2442160008010)	AYUNTAMIENTO DE TERUEL	TERUEL	52.598	1975VS0080_A-16- 2019	4	Río Turia: río Alfambra - rambla de la Matanza (ES080MSPF15-05)

CSV: MA0061A5D41FBDB99B09D1265701729683129
Dirección de validación: <https://sede.miteco.gob.es/csv>



Anexo II: Listado de aglomeraciones urbanas de 10.000 o más habitantes equivalentes y menos de 50.000 habitantes equivalentes que deben elaborar los PIGSS.

Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras	Código justificativo conforme al art. 259 quinques 2 *
ALGINET ALMUSSAFES BENIFAIÓ SOLLANA (ES10460310001010)	COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA EDAR MANCOMUNADA ALBUFERA SUR	ALGINET ALMUSSAFES BENIFAIÓ SOLLANA	48.296	1998VS0147_A-712-2022	28	L´Albufera de València (ES080MSPFL-06) Plana València Sur (ES080MSBT080-142)	4
VILA-REAL, ONDA, BETXÍ Y ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO (ES10121350005012)	COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS DE LA EDAR MANCOMUNADA DE VILA-REAL, ONDA, BETXÍ Y ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO	ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO BETXÍ ONDA VILA-REAL	48.193	1992VS0023_A-15-2018	53	Río Vero: embalse de Onda – mar (ES080MSPF11-01) Río Mijares: azud Vila-real - rambla de la Viuda (ES080MSPF10-11B) Plana de Castelló (ES080MSBT080-127)	3
VILA-JOIOSA ORXETA BENIDORM FINESTRAT (ES10031390004010)	COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS VILA-JOIOSA-ORXETA	VILA-JOIOSA ORXETA BENIDORM FINESTRAT	44.549	1992VS0043_A-52-2009	1	Río Amadorio: barranco del Blanco – mar (ES080MSPF29-04)	3-4
ALMANSA (ES8020090001010)	AYUNTAMIENTO DE ALMANSA	ALMANSA	42.320	---	2	Canal del Saladar Almansa (ES080MSBT080-146)	1

CSV: MA0061A5D41FBD99B09D1265701729683129
Dirección de validación: <https://sede.miteco.gob.es/csv>



Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras	Código justificativo conforme al art. 259 quinquies 2 *
SANTA POLA (ES10031210001060)	AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA	SANTA POLA	41.659	1974VS0009_A-96-2023	13	Barranco Reixes Barranco Botelles Paraje Natural Clot de Galvany Bajo Vinalopó (ES080MSBT080-211)	2
ALTEA LA NUCÍA CALLOSA D'EN SARRIÀ POLOP (ES10030180001020)	COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS MARINA BAIXA	ALTEA LA NUCÍA CALLOSA D'EN SARRIÀ POLOP	41.595	2002VS0120_A-83-2020	39	Río Algar: río Guadalest – mar (ES080MSPF28-03) Río Guadalest: Callosa d'en Sarrià-río Algar (ES080MSPF28-02-01-03) Sant Joan-Benidorm (ES080MSBT080-184) Sierra Aitana (ES080MSBT080-177)	1-2-3-4
BENEIXAMA EL CAMP DE MIRRA CAÑADA VILLENNA (ES10031400005100)	COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS ALTO VINALOPÓ	BENEIXAMA EL CAMP DE MIRRA CAÑADA VILLENNA	37.045	2002VS0121_A-84-2020	4	Río Vinalopó: acequia del Rey – Sax (ES080MSPF31-04) Villena-Beneixama (ES080MSBT080-160)	4
IBI (ES10030790001010)	AYUNTAMIENTO DE IBI	IBI	33.750	1974VS0033_A-10101-2022	8	Río Montnegre: cabecera-embalse de Tibi (ES080MSPF30-01) Subterránea: Hoya de Castalla 080-207	3-4
ALMASSORA (ES10120090001010)	AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA	ALMASSORA	32.196	1975VS0005_A-15-2009	15	Río Mijares: delta del Mijares – mar (ES080MSPF10-13 A) Rambla de la Viuda: autovía CV-10 - río Mijares (ES080MSPF10-12 A) Plana de Castelló (ES080MSBT080-127)	2-3

CSV: MA0061A5D41FBD99B09D1265701729683129
 Dirección de validación: <https://sede.miteco.gob.es/csv>



Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras	Código justificativo conforme al art. 259 quinquies 2 *
CANALS L'ALCÚDIA DE CRESPINS (ES10460810002010)	COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS PARTIDA DE SAGRES	CANALS L'ALCÚDIA DE CRESPINS	30.634	1992VS0028_A-51-2009	13	Río Canyoles: cabecera – Canals (ES080MSPF18-29-01-03-01-01) Riu dels Sants (ES080MSPF18-29-01-03-01-01-01-02) Barranco Soldat Caroch Sur (ES080MSBT080-147)	3-4
ALGEMESÍ ALBALAT DE LA RIBERA (ES10460290001010)	COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS EDAR MANCOMUNADA ALGEMESÍ-ALBALAT DE LA RIBERA	ALGEMESÍ ALBALAT DE LA RIBERA	29.926	2001VS0141_A-38-2019	8	Río Júcar: Albalat de la Ribera - azud de Sueca (ES080MSPF18-34)	4
CANET D'EN BERENGUER SAGUNT (ES10462200000000)	AYUNTAMIENTO DE CANET D'EN BERENGUER AYUNTAMIENTO DE SAGUNT	CANET D'EN BERENGUER SAGUNT	29.245	VERMAR029	17	Río Palancia: Sagunto-mar (ES080MSPF13-09) Plana de Sagunto (ES080MSBT080-128)	4
XÀTIVA (ES10461450006010)	AYUNTAMIENTO DE XÀTIVA	XÀTIVA	26.818	1973VS0295_A-801-2021	5	Río Canyoles: Canals- Río Albaida (18-29-01-03-01-02) Río Albaida: embalse de Bellús-río de Barxeta (18-29-01-03)	4

CSV: MA0061A5D41FBD99B09D1265701729683129
 Dirección de validación: <https://sede.miteco.gob.es/csv>



Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras	Código justificativo conforme al art. 259 quinquies 2 *
CARLET (ES10460850001010)	AYUNTAMIENTO DE CARLET	CARLET	26.264	1973VS0334_A-10-2020	15	Río Magro: barranco de Algoder – Carlet (ES080MSPF18-32-01-10 A) Río Magro: Carlet – Algemésí (ES080MSPF18-32-01-11) Plana de València Sur (ES080MSBT080-142)	3
L'ALCÚDIA BENIMODO (ES10460190001000)	COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS L'ALCÚDIA-BENIMODO	L'ALCÚDIA BENIMODO	24.476	2005VS0146_A-245-2006	8	Río Magro: Carlet – Algemésí (ES080MSPF18-32-01-11)	4
NULES LA VILAVELLA (ES10120820002010)	COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS NULES-LA VILAVELLA	NULES LA VILAVELLA	24.126	2003VS0102_A-671-2021	21	Barranco de Juan de Mora Barranco La Murta Plana de Castelló (ES080MSBT080-127)	1-2
ASPE (ES10030190001010)	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ASPE	ASPE	24.041	1975VS0180_A-398-2022	10	Río de Tarafa: cabecera - río Vinalopó (ES080MSPF31-06B)	3-4
SUECA (ES10462350008010)	AYUNTAMIENTO DE SUECA	SUECA	23.939	1997VS0014_A-28-2018	4	Acequias	2-4
REQUENA (ES10462130031010)	AYUNTAMIENTO DE REQUENA	REQUENA	23.289	1992VS0039_A-26-2015	9	Río Magro: barranco Hondo - barranco Rubio (ES080MSPF18-32-01-04) Rambla Reinas Barranco Casa Nueva Requena – Utiel (ES080MSBT080-133)	3-4

CSV: MA0061A5D41FBDD99B09D1265701729683129
Dirección de validación: <https://sede.miteco.gob.es/csv>



Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras	Código justificativo conforme al art. 259 quinquies 2 *
JIJONA (ES10030830001010)	AYUNTAMIENTO DE JIJONA	JIJONA	20.898	1975VS0181_A-9-2017	13	Río Jijona: cabecera - río Montnegre (ES080MSPF30-03-01-01) Riu del Coscó Barranc del Purgatori Barranc de la Font Busot (ES080MSBT080-183B) Carrasqueta (ES080MSBT080-176B)	3
MONFORTE DEL CID NOVELDA (ES10030930002020)	COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS NOVELDA Y MONFORTE DEL CID	MONFORTE DEL CID NOVELDA	19.504	2002VS0123_A-45-2017	3	Río Vinalopó: barranco del Derramador-embalse de Elche (ES080MSPF31-06 A)	4
CHESTE (ES10461090001010)	AYUNTAMIENTO DE CHESTE	CHESTE	19.113	1973VS0319_A-13-2010	7	Rambla Poyo: cabecera-barranc dels Cavalls (ES080MSPF16-01) Terciarios de Chiva-Montserrat (ES080MSBT080-140C)	3-4
LA RODA (ES8020690001010)	AYUNTAMIENTO DE LA RODA	LA RODA	18.336	2008VS0245_A-800-2008	3	Mancha Oriental (ES080MSBT080-200)	1
CHIVA (ES10461110001010)	AYUNTAMIENTO DE CHIVA	CHIVA	18.158	1976VS0029_A-18-2010	6	Rambla Poyo: cabecera-barranc dels Cavalls (ES080MSPF16-01) Terciarios de Chiva-Montserrat (ES080MSBT080-140C)	3-4
MONCOFA (ES10120770002010)	AYUNTAMIENTO DE MONCOFA	MONCOFA	16.333	2009VS0138_A-84-2017	3	Río Belcaire (ES080MSPF12-01) Plana de Castelló (ES080MSBT080-127)	2-4

CSV: MA0061A5D41FBDB99B09D1265701729683129
 Dirección de validación: <https://sede.miteco.gob.es/csv>



Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras	Código justificativo conforme al art. 259 quinquies 2 *
SEGORBE NAVAJAS CASTELLNOVO GELDO ALTURA (ES10121040004010)	COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS EDAR MANCOMUNADA DE SEGORBE	SEGORBE NAVAJAS CASTELLNOVO GELDO ALTURA	14.990	1999VS0226_A- 72-2020	19	Río Palancia: embalse del Regajo - rambla Seca (ES080MSPF13-05) Rambla Seca (Palancia) (ES080MSPF13-05-01-01) Río Palancia: rambla Seca - embalse de Algar (ES080MSPF13-06) Barranco de la Esperanza Jérica (ES080MSBT080-125) Barranco de San Julián Río Chico Segorbe-Quart (ES080MSBT080-130B)	2-3-4
TAVERNES DE LA VALLDIGNA (ES10462380001012)	AYUNTAMIENTO DE TAVERNES DE LA VALLDIGNA	TAVERNES DE LA VALLDIGNA	13.572	1973VS0047_A- 66-2023	7	Río de Xeraco: cabecera - vía ferrocarril (ES080MSPF19-01) Río de Xeraco: vía ferrocarril – mar (ES080MSPF19-02)	2-3
BUÑOL ALBORACHE (ES10460120001010)	COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS DE BUÑOL- ALBORACHE	BUÑOL ALBORACHE	12.520	1991VS0011_A- 169-2023	6	Río Buñol: azud de los Molinos - río Magro (ES080MSPF18-32-01-08- 01-02) Barranco Hondico Terciarios de Chiva- Montserrat (ES080MSBT080-140C)	3
BENISSA SENIJA (ES10030410001010)	COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS BENISSA- SENIJA	BENISSA SENIJA	12.379	1999VS0028_A- 85-2012	4	Barranc de l'Auillera Barranc de Sant Antoni Depresión de Benissa (ES080MSBT080-179)	2

CSV: MA0061A5D41FBD99B09D1265701729683129
Dirección de validación: <https://sede.miteco.gob.es/csv>



Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras	Código justificativo conforme al art. 259 quinquies 2 *
TARAZONA DE LA MANCHA (ES8020730001010)	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA	TARAZONA DE LA MANCHA	12.000	1973VS0067_A-278-2021	3	Río Valdemembra: Quintanar del Rey - río Júcar (ES080MSPF18-12-01-03)	4
ALFARRASÍ, L'OLLERIA MONTAVERNER (ES10460270001010)	COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS EDAR MANCOMUNADA ALFARRASÍ, L'OLLERIA Y MONTAVERNER	ALFARRASÍ, L'OLLERIA MONTAVERNER	11.261	1996VS0007_A-111-2024	16	Río Clariano (ES080MSPF18-29-01-01-01-01) Río Albaida: cabecera - río Clariano (ES080MSPF18-29-01-01-A) Río Albaida: río Clariano - embalse de Bellús (ES080MSPF18-29-01-01B) Barranco de la Canal Barranco del Grau Sierra Grossa (ES080MSBT080-196)	3-4
ALBAIDA, ATZENETA D'ALBAIDA EL PALOMAR ES10460060001010	COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDO DE L'EDAR MANCOMUNADA D'ALBAIDA, ATZENETA D'ALBAIDA I EL PALOMAR	ALBAIDA, ATZENETA D'ALBAIDA EL PALOMAR	10.286	1996VS0012_A-121-2013	5	Río Albaida: cabecera - río Clariano (ES080MSPF18-29-01-01-A) Barranco de la Junda Sierra Grossa (ES080MSBT080-196)	3-4

CSV: MA0061A5D41FBD99B09D1265701729683129
Dirección de validación: <https://sede.miteco.gob.es/csv>



*** Código justificativo conforme al art. 259 quinquies 2 de los vertidos asociados a la aglomeración urbana que puedan poner en riesgo el medio ambiente o la salud de las personas, o que las características de estos superen umbrales en relación con la capacidad de tratar las aguas pluviales de forma que condicionen el cumplimiento de:**

1.º	1.º Los requisitos sobre calidad del agua de consumo previstos en el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.
2.º	2.º Los requisitos sobre calidad de aguas de baño establecidos en el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño
3.º	3.º Los requisitos sobre normas de calidad ambiental establecidos en el Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.
4.º	4.º Los objetivos medioambientales previstos en el artículo 92 bis del TRLA y, en especial, en las zonas incluidas en el Registro de Zonas Protegidas.



Anexo III: Listado de aglomeraciones urbanas con otros vertidos que, por su especial incidencia en el medio receptor, han sido seleccionadas y deben elaborar los FIGSS.

Denominación y Código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras	Justificación motivada*
ALBERIC MASALAVÉS BENIMUSLEM (ES10460110001010)	COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS DE LA EDAR DE ALBERIC	ALBERIC MASALAVÉS BENIMUSLEM	8.081	1999VS0027_A-67-2020	11	L´Albufera de Valencia (acequias) (ES080MSPFL06) Río Verde: nacimiento del río Verde-Alzira (ES080MSPF18-31-01-01) Río Júcar: paraje del Racó de la Pedra-barranco de la Casella (ES080MSPF18-30B)	4
BENIGÀNIM (ES10460620001010)	AYUNTAMIENTO DE BENIGÀNIM	BENIGÀNIM	6.612	1973VS0063_A-330-2021	6	Embalse de Bellús (ES080MSPF18-29-01-02) Subterránea: Sierra Grossa (ES080MSBT080-196)	3-4

CSV: MA0061A5D41FBD99B09D1265701729683129
Dirección de validación: <https://sede.miteco.gob.es/csv>



*** Código justificativo conforme al art. 259 quinquies 2 de los vertidos asociados a la aglomeración urbana que puedan poner en riesgo el medio ambiente o la salud de las personas, o que las características de estos superen umbrales en relación con la capacidad de tratar las aguas pluviales de forma que condicionen el cumplimiento de:**

1.º	1.º Los requisitos sobre calidad del agua de consumo previstos en el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.
2.º	2.º Los requisitos sobre calidad de aguas de baño establecidos en el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño
3.º	3.º Los requisitos sobre normas de calidad ambiental establecidos en el Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.
4.º	4.º Los objetivos medioambientales previstos en el artículo 92 bis del TRLA y, en especial, en las zonas incluidas en el Registro de Zonas Protegidas.